



II CERTAMEN DE NOVELA HISTÓRICA VILLA DE VALVERDE

BASES

1.- Objeto

El Ayuntamiento de Valverde de Júcar publica las bases del II CERTAMEN DE NOVELA HISTÓRICA “VILLA DE VALVERDE”, con el objetivo de dejar constancia de la existencia de esta Villa de Valverde desde el año 1325.

2.-Requisitos

Podrá participar cualquier persona mayor de edad que resida en el Estado Español, con una sola novela. Los trabajos no serán devueltos.

3.- Categoría

Los trabajos deberán estar escritos en lengua castellana y no deben haber sido premiados con anterioridad. Los premiados no podrán presentarse al Certamen en los cuatro años siguientes.

El tema deberá hacer referencia a la época de existencia de esta villa, desde el año 1325 hasta la actualidad.

4.- Extensión de la obra

La extensión de la novela debe ser entre 50 y 100 páginas. Se presentará un solo original, exclusivamente a través de correo electrónico, escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior y 3 cm izquierda a derecha), en formato PDF cerrado, Con interlineado al menos de 1,5.

5.- Solicitud

El participante deberá cumplimentar el modelo de solicitud que figura en el anexo de las presentes bases y junto con la obra se enviará al correo ayuntamiento@valverdedejucar.net, y en el asunto escribirá II Certamen de novela histórica Villa de Valverde 2026.

Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia.

Las obras se enviarán desde el 23 de abril al 30 de junio de 2026

6.- Tribunal evaluador

El jurado estará compuesto por personalidades de las letras de la región, dándose



a conocer su composición en el acto de entrega de premios. A los miembros del jurado solo se les enviará el archivo adjunto con la obra.

7.- Premio

El único premio consiste en la edición de la obra a cargo de la Diputación Provincial de Cuenca. Se entregarán 200 ejemplares al autor.

8.- Resolución de la convocatoria

El tribunal evaluador tendrá hasta el 30 de septiembre para proponer el trabajo premiado, levantando el acta de valoración correspondiente.

9.- Criterios de valoración

La calidad literaria, la coherencia argumental, el ritmo narrativo, la originalidad y la ubicación de Valverde en la época desarrollada.

10.- Entrega del premio

La entrega del premio se efectuará el sábado 24 de octubre de 2026.

11.- Responsabilidad del autor

Todas las responsabilidades derivadas de posibles reclamaciones de terceras personas recaerán sobre el autor, quedando el jurado y el Ayuntamiento de Valverde de Júcar al margen de cualquier litigio.

El autor cederá sus derechos al Ayuntamiento de Valverde de Júcar, y por cada reedición igual o superior a la primera, recibirá el 50% del número de ejemplares editados.

12.- Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de las presentes bases, correspondiendo al Ayuntamiento de Valverde de Júcar su interpretación y desarrollo.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE JÚCAR (CONCEJALÍA DE CULTURA)